



TRATOS. Mincetur informó que Perú mantiene diálogo constante con autoridades de EEUU.

Perú activa diálogo con EEUU y evalúa medidas por aranceles al cobre

COMERCIO. El impacto de aranceles alcanzaría a cerca de US\$ 500 millones en exportaciones peruanas, afectando productos de mayor valor agregado como alambres y barras de cobre.

Rosa Grandez

Las exportaciones peruanas de manufacturas de cobre enfrentarán un nuevo escenario adverso en el mercado estadounidense. Con una proclama presidencial, el Gobierno de dicho país aplicará aranceles de hasta 50% a estos productos.

A raíz de esta decisión, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) señaló que se busca explorar espacios de cooperación que permitan mitigar el impacto de las nuevas medidas comerciales. Indicó que el Gobierno viene evaluando estas disposiciones, con el fin de analizar sus posibles implicancias sobre el comercio bilateral y la competitividad de la oferta exportable peruana.

La entidad reafirmó el compromiso del Gobierno de seguir fortaleciendo el comercio exterior como motor clave del crecimiento económico, promoviendo condiciones que mejoren la competitividad, impulsen la generación de empleo y consoliden la integración del Perú en los mercados internacionales.

Impacto negativo

De acuerdo con estimaciones del sector privado, la medida adoptada por EEUU tendría un impacto negativo sobre el Perú, ya que cerca de US\$500 millones en exportaciones de manufacturas de cobre enfrentarían aranceles de hasta 50%. Estos

ACCIONES

● **Mincetur.** “Se viene reforzando la estrategia de promoción comercial y diversificación de mercados, mediante una activa agenda de negociaciones comerciales, así como la participación en ferias internacionales, misiones empresariales y ruedas de negocios”.

“**Gravámenes de los EEUU afectarían principalmente a productos con mayor valor agregado**”.

gravámenes afectarían principalmente a productos con mayor valor agregado, mientras que las materias primas tendrían su acceso actual al mercado estadounidense.

El Instituto de Investigación y Desarrollo de Comercio Exterior (Idexcam) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) advirtió que la nueva proclama presidencial amplía el alcance de los bienes sujetos a mayores gravámenes y modifica el tratamiento arancelario de diversos productos manufactureros.

Carlos Posada, director ejecutivo del Idexcam, explicó que entre los productos impactados se encuentran alambres, barras, perfiles, chapas, bandas, hojas y accesorios de cobre, los cuales podrían enfrentar aranceles de hasta 50% al ingresar al mercado estadounidense. “Se trata de bienes con mayor nivel de elaboración. En tanto, la afectación en productos de acero y aluminio sería menor”, manifestó.

Señaló que en varios casos el arancel se aplicará sobre el valor total del producto importado, lo que incrementaría el costo de ingreso a ese mercado e impactaría en la competitividad de las exportaciones peruanas con mayor valor agregado, particularmente en actividades como el trefilado, laminado y extrusión de cobre.

El Idexcam precisó que las exportaciones peruanas de materias primas, como minerales de cobre, cátodos y chatarra, así como chatarra de hierro, acero y aluminio, no se verían afectadas por esta medida, manteniendo sus condiciones de acceso al mercado de EEUU.

El gremio advirtió que Perú no está entre los países con trato preferencial bajo esta proclama, lo que limita su capacidad de mitigar el impacto frente a otros competidores, por lo que recomendó monitorear de manera permanente las medidas comerciales adoptadas por los principales socios del país. ♦

CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA: CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LA SUPERVISIÓN, FINANCIAMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA DIVINA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” (LEY N°29230 Y SU MODIFICATORIA)

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA DIVINA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” en el marco de la Ley N°29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, (en adelante Ley N°29230) y el Reglamento de la Ley N°29230, aprobado por Decreto Supremo N°038-2026-EF, para que se presenten su expresión de interés hasta el **14 de abril de 2026**, conforme al Anexo A del presente documento.

1. **Entidad pública que convoca el proceso de selección:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

2. **Objeto de la convocatoria y descripción de la Inversión:**

El objeto de la Convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación de la inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la Inversión	Nombre de la Inversión	Monto Referencial del Convenio de Inversión	Plazo de ejecución de la Inversión
1	2546838	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA DIVINA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	S/ 5,339,534.09 (Cinco millones trescientos treinta y nueve mil quinientos treinta y cuatro con 09/100 soles)	237 días calendario

*El monto referencial del convenio de inversión contempla la ejecución de obra S/ 5,129,534.09, financiamiento de la supervisión de la ejecución de la obra S/ 210,000.00.

3. **Calendario del proceso de selección:**

N°	ETAPA	DESDE:	HASTA:
1	Convocatoria y publicación de Bases	10/04/2026	
2	Recepción de Expresiones de interés de Empresa(s) (o consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases	13/04/2026	14/04/2026
4	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	15/04/2026	16/04/2026
5	Integración de Bases y su publicación	17/04/2026	
6	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 (*)	21/04/2026	
7	Evaluación de Propuestas Económicas y Propuestas Técnicas	22/04/2026	23/04/2026
8	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro	24/04/2026	
9	Presentación de requisitos para perfeccionamiento de convenio de Inversión	27/04/2026	29/04/2026
10	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio	30/04/2026	

(*) Calle Miguel Grau N° 206, Urb. La Libertad, Arequipa, Perú de lunes a viernes en el siguiente horario 08:00 am a 3:30 pm.

4. **Bases del Proceso de Selección:**

Las bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:

<https://www.investinperu.pe/>; <https://mdcc.gob.pe/>

ANEXO A

MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS¹

Arequipa, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]

Señores

COMITÉ ESPECIAL

PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA

Presente.-

Asunto

: Carta de expresión de interés para financiamiento de la supervisión, financiamiento, ejecución y liquidación de la inversión: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. ESPERANZA DIVINA EN EL DISTRITO DE CERRO COLORADO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA” con Código Único 2546838, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación con el **PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA**, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección: PROCESO DE SELECCIÓN N°003-2026-CE-MDCC-LEY 29230 – SEGUNDA CONVOCATORIA.

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica): [INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal: [INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° (En caso de Persona Natural)	(4) R. U. C N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico: Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

.....
Firma, Nombres y Apellidos
del Representante legal o común, según corresponda

¹ El presente formato será utilizado cuando la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el representante común del Consorcio no concurra personalmente al proceso de selección.